

TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.
COPIA CONTROLADA
 Sistema de Gestión de la Calidad

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

Resolución Número **00927** de 19 **10 FEB. 1993**

"Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los representantes legales de las empresas EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA. y RAPIDO EL CARMEN LTDA., contra la resolución 00925 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA."

LA DIRECTORA LIQUIDADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 006 de 1992, aprobado por el decreto 1014 del mismo año, y



Control Recaudos /
 Caja No. 2



CONSIDERANDO :

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito


 Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el Decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.

Que el artículo 103 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Continuación resolución "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los representantes legales de las empresas EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA. y RAPIDO EL CARMEN LTDA., contra la resolución 00925 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA."

.....//\//\.....

Que mediante acto administrativo número 00925 del 7 de febrero de 1992, el INTRA previo análisis autorizó a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA., a servir unicamente las rutas y horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que el precitado acto consagra (folios 8 a 14).

Que a través de los oficios radicados bajo los números 01770 y 11229 del 5 de marzo y 26 de mayo de 1992, los representantes legales de las empresas EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA. y RAPIDO EL CARMEN LTDA., respectivamente presentaron dentro del término legal recurso de reposición contra la resolución 00925 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA (Folios 38 a 43).

ARGUMENTOS DE LOS RECURRENTES.-

A. EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA.

Solicita el recurrente que se modifique la resolución 00925 del 7 de febrero de 1992, en los horarios de las rutas que a continuación se discriminan con base en lo peticionado en cumplimiento del Decreto 808 de 1991 y acta suscrita el 25 de octubre de 1991 entre la División de Empresas y Rutas del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito (Central) y Expreso los Comuneros Ltda.

1) Ruta Santafé de Bogotá - Villapinzón y viceversa.

Saliendo de Santafé de Bogotá (Vía El Sisga)
05:00 - 10:00 - 12:30 - 17:30 Diario.

Saliendo de Villapinzón (Vía el Sisga)
04:30 - 07:00 - 13:00 - 18:00 Diario.

Saliendo de Santafé de Bogotá (Vía El Sisga)
15:00 Domingos y Festivos.

Saliendo de Villapinzón (Vía El Sisga)
18:00 Domingos y Festivos

2) Ruta Santafé de Bogotá - Sopó y viceversa

Saliendo de Santafé de Bogotá (Vía Briceño).
05:30 - 05:45 - 07:30 - 08:00 - 10:30 - 11:00 - 13:30 - 14:45 -
15:45 - 17:45 - 19:00 - 22:00 (Lunes a Sábado).

Saliendo de Sopó (Vía Briceño).
08:15 - 08:45 - 07:15 - 08:00 - 08:15 - 10:00 - 12:30 - 12:45
15:45 - 16:00 - 18:00 - 19:30 (Lunes a Sábado).

Saliendo de Santafé de Bogotá (Vía Briceño).
06:30 - 08:20 - 10:20 - 10:40 - 13:30 - 16:00 - 18:45 (Domingos y
Feriados).

Saliendo de Sopó (Vía Briceño).
08:45 - 08:00 - 10:00 - 12:30 - 15:40 - 16:00 - 18:00 (Domingos y
Feriados).

Nivel de Servicio: Corriente.

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Firma]
Asistente Secretario General

- 3 -

Continuación resolución "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los representantes legales de las empresas EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA. y RAPIDO EL CARMEN LTDA., contra la resolución 00925 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA."

.....//^\\.....

3) En la ruta Santafé de Bogotá - Zipaquirá y viceversa, para el nivel de servicio de lujo la frecuencia es de Lunes a Viernes. Debe excluirse de la resolución 00925 para este nivel de servicio el día Sábado.

B. RAPIDO EL CARMEN LTDA

El memorialista solicita que la ruta Santafé de Bogotá- Pozo Hondo y viceversa (11 y 12) debe ser revocada por el Instituto, habida cuenta que ni con anterioridad ni con posterioridad a la vigencia de la Resolución 00925 del 7 de febrero de 1992, la empresa Expreso Los Comuneros Ltda ha prestado el servicio en dicha ruta por cuanto no ha sido autorizada.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

En razón a que los argumentos esgrimidos por los representantes legales de las empresas Expreso los Comuneros Ltda y Rapido El Carmen Ltda, mediante los cuales se sustentan los recursos de reposición, son en esencia de carácter técnico, se enviaron los antecedentes que dieron origen a la Resolución impugnada junto con los citados recursos a la División de Empresas y Rutas de este Instituto a fin de que se emitiera concepto técnico sobre dichos argumentos.

La mencionada División a través del memorando DER-M-721 del 3 de noviembre de 1992 (folio 47 a 49), una vez analizados los argumentos de los recurrentes, emitió concepto técnico concluyendo lo siguiente:

A. EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA

1. Con base a la solicitud que presentó la peticionaria de conformidad al Decreto 808 de 1991 y acta que firmó el representante legal de la precitada sociedad tanto en la Regional Cundinamarca como en la Oficina Central del INTRA, este despacho recomienda incluir en la resolución de unificación los siguientes horarios solicitados el 3 de mayo de 1991 (folio 19).

Ruta 13-14 - Santafé de Bogotá D.C. Villapinzón y viceversa.
Saliendo de Santafé de Bogotá D.C. : 10:00 - 17:30
Saliendo de Villapinzón : 07:00

En esta ruta no se puede incluir el horario de las 12:30, relacionado en el recurso, en razón a que no fué solicitado.

Los horarios con frecuencia domingo clase de vehículo bus, nivel de servicio corriente continúan vigentes en la precitada ruta. En consecuencia, no se puede considerar la frecuencia feriado por cuanto tampoco fué solicitada.

2. Ruta 7-8 Santafé de Bogotá D.C, Sopó y viceversa.
(via Briceño)



INTRA

000071

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

00927

- 5 -

10 FEB. 1993

Continuación resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por los representantes legales de las empresas EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA, Y RAPIDO EL CARMEN LTDA., contra la resolución 00925 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA."

Ruta No : 1 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 2 Destino : 25126000 CAJICA (CAJICA-CUNDINAMARCA)
 Via : AUTOPISTA - LA CARO - .
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 06:00 07:15 12:30 17:50 18:40 20:45 21:45 *OK*

Saliendo de 25126000 CAJICA (CAJICA-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:50 06:40 07:30 12:00 13:15 16:45 18:00

Ruta No : 3 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 4 Destino : 25126000 CAJICA (CAJICA-CUNDINAMARCA)
 Via : AUTOPISTA - LA CARO - .
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Festivo, *OK*
 07:30 09:30 10:45 12:00 13:30 16:00 18:00

Saliendo de 25126000 CAJICA (CAJICA-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Festivo,
 07:30 10:00 12:30 15:00 16:15 17:30 19:00

Ruta No : 5 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 6 Destino : 25736000 SESQUILE (SESQUILE-CUNDINAMARCA)

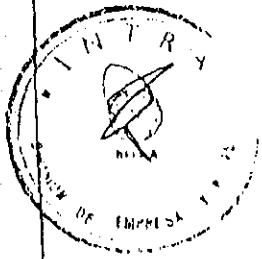
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, *OK*
 17:00

Saliendo de 25736000 SESQUILE (SESQUILE-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 07:00

ES TIL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Secretario General





INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

00927

- 6 - 10 FEB. 1993

Continuación resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por los representantes legales de las empresas EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA, Y RAPIDO EL CARMEN LTDA., contra la resolución 00925 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA."

Ruta No : 7 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 8 Destino : 25750000 SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
Via : BRICENO
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:45 06:00 07:30 08:00 10:30 10:45 11:00 13:00 13:30 15:45 17:45 18:45 22:30

OK

Saliendo de 25750000 SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:15 06:45 08:00 10:00 11:45 12:45 15:45 16:00 17:55 18:00 19:00

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Festivo,
06:30 08:20 10:20 10:40 13:30 16:00 18:45

OK

Saliendo de 25750000 SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Festivo,
06:45 08:00 10:00 12:30 15:40 16:00 16:00

Ruta No : 9 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 10 Destino : 25750000 SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Festivo,
06:30 08:30 10:20 10:40 13:30 16:00 18:45

OK

Saliendo de 25750000 SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Festivo,
06:45 08:00 10:00 12:30 15:40 16:00 16:00

Ruta No : 11 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 12 Destino : 25793007 POZO HONDO (TAUSA-CUNDINAMARCA)

Via : TAUSA
Clase de Vehículo : Bus.

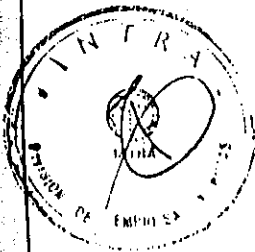
Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
17:30

OK

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Saliendo de 25793007 POZO HONDO (TAUSA-CUNDINAMARCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:00

Secretario General





INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

00927

- 7 -

10 FEB. 1993

Continuación resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por los representantes legales de las empresas EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA, Y RAPIDO EL CARMEN LTDA., contra la resolución 00925 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA."

Ruta No : 13 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 14 Destino : 25873000 VILLAPINZON (VILLAPINZON-CUNDINAMARCA)
Via : ...
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:00 07:00 11:00 16:30

Saliendo de 25873000 VILLAPINZON (VILLAPINZON-CUNDINAMARCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:30 07:00 13:00 18:00

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo,
15:00

Saliendo de 25873000 VILLAPINZON (VILLAPINZON-CUNDINAMARCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo,
19:00

ES FEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Alfonso Secretario General

Ruta No : 15 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 16 Destino : 25899000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes,
05:30 05:12 06:33 05:54 07:15 07:36 08:00 08:28 08:56 09:48 10:16 10:44 11:09 11:30 11:51 12:30 12:51 13:16 13:44 14:12
14:44 15:09 15:30 15:51 16:30 16:51 17:08 17:22 17:36 17:50 18:04 18:18 18:33 18:54 19:15 19:36 19:57 20:30 21:05 21:40
23:00

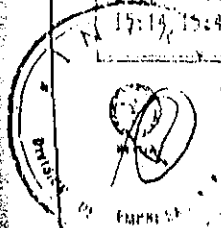
Saliendo de 25899000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes,
05:50 05:00 05:33 06:00 06:22 06:36 06:50 07:04 07:28 07:36 07:57 08:10 08:39 08:57 09:18 09:39 10:00 10:39 11:00 11:21
11:42 12:03 12:24 12:45 13:06 13:30 14:09 14:30 14:51 15:12 15:33 15:54 16:15 16:36 16:57 17:18 17:39 18:00 19:05 19:40
20:30

Ruta No : 17 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 18 Destino : 25895000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Festivo,
05:00 05:30 07:10 07:40 08:20 08:40 09:40 10:00 10:30 11:00 11:30 12:24 12:52 13:20 13:40 14:16 14:48 15:16 15:44 16:36
17:04 17:32 18:00 18:28 18:56 19:24 19:52 20:50 22:00

Saliendo de 25895000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Festivo,
05:00 04:40 05:34 06:28 06:54 07:22 07:54 08:22 08:46 09:14 09:42 10:34 11:02 11:30 11:58 12:26 12:54 13:22 14:14 14:46
15:14 15:42 16:10 16:38 17:06 17:34 18:04 19:22 20:10 21:20





MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

00927

- 8 -

10 FEB, 1993

Continuación resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por los representantes legales de las empresas EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA, Y RAPIDO EL CARMEN LTDA., contra la resolución 00925 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA."

Ruta No : 19 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 20 Destino : 25899000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, *OK*
 17:50 18:04 21:05 21:40 23:00

Saliendo de 25899000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes,
 05:33 06:00 06:22 06:50 07:36

Ruta No : 21 Origen : 25750000 SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
 Viceversa No : 22 Destino : 25899000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

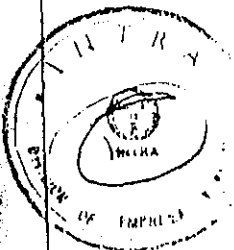
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 25750000 SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:00 07:30

Saliendo de 25899000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 12:30 14:00

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asesora Secretario General





Resolución Número **00925** de

07 FEB. 1992

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXP. TRANSPORTES SA COMUNEROS "LOS COMUNEROS"".



EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial las conferidas por
el decreto 1927 de 1991, y

C O N S I D E R A N D O

En el día 12 de FEBRERO
Tomada en el despacho que
corresponde a la Oficina de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
[Signature]
Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que inicialmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00925

de

07 FEB. 1992

Pag: 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se otorgan todos los actos Administrativos que le corresponden a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS".

Terminal de Transportes
COPIA CONTROLADA
Sistema de Gestión de la Calidad

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS", una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 19. Autorizar a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS", servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1	Origen :	11 001 000	SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No :	2	Destino :	25 126 000	CAJICA (CAJICA-CUNDINAMARCA)
Via :	AUTOPISTA - LA CARO			
Clase de Vehículo :	Bus.			
Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.		
06:00 07:15 12:30 17:50 18:40 20:45 21:45				
Saliendo de CAJICA (CAJICA-CUNDINAMARCA)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.		
05:50 06:40 07:30 12:00 13:15 16:45 18:00				

600

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO
Asistente Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0003



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00925

de 07 FEB. 1992

Pag: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS"".

Ruta No :	3	Origen :	11 001 000	SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No :	4	Destino :	25 125 000	CAJICA (CAJICA-CUNDINAMARCA)
Via :	AUTOPISTA - LA CARA			
Clase de Vehículo :	Bus.			

600
C.C.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
 07:30 09:50 10:45 12:00 15:30 16:00 18:00

Saliendo de CAJICA (CAJICA-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
 07:30 10:00 12:30 15:00 16:15 17:30 19:00

Ruta No :	5	Origen :	11 001 000	SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No :	6	Destino :	25 736 000	SESQUILE (SESQUILE-CUNDINAMARCA)
Clase de Vehículo :	Bus.			

507
C.C.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 17:00

Saliendo de SESQUILE (SESQUILE-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00

Ruta No :	7	Origen :	11 001 000	SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No :	8	Destino :	25 758 000	SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
Via :	ARRIBANO			
Clase de Vehículo :	Bus.			

266
C.C.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:45 06:00 07:30 10:30 10:45 11:00 13:00 15:45 17:45 18:45 22:30

Saliendo de SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:45 10:00 11:45 12:45 15:45 16:00 17:55 18:00 19:00

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.
 08:30 08:20 10:20 10:40 13:30 15:00 18:45

Saliendo de SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.
 06:45 08:00 10:00 12:30 15:40 16:00 18:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0004

ES
 Tomada
 de la
 Secretaría de
 de Transporte y Transito
 Asistente General



Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS"".

Ruta No : 9 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 10 Destino : 25 758 000 SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.
 06:30 08:30 10:30 10:40 13:30 16:00 18:45

Saliendo de SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.
 06:45 08:00 10:00 12:30 15:40 16:00 18:00

Ruta No : 11 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 12 Destino : 25 793 007 POZO HONDO (TAUSA-CUNDINAMARCA)
 Vía : TAUSA

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 15:30

Saliendo de POZO HONDO (TAUSA-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00

Ruta No : 13 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 14 Destino : 25 873 000 VILLAPINZON (VILLAPINZON-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00 11:00 16:00

Saliendo de VILLAPINZON (VILLAPINZON-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:30 13:00 18:00

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
 15:00

Saliendo de VILLAPINZON (VILLAPINZON-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
 18:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0005

que
 de la
 Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito
 Asistente Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00925

de 07 FEB. 1992

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS"."

Ruta No : 15 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL) 527
 Viceversa No : 15 Destino : 25 899 000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.

05:50 06:12 06:33 06:54 07:15 07:36 08:06 08:28 08:56 09:48 10:36 10:44 11:09 11:30 11:51 12:30 12:51 13:16 13:44 14:12
 14:44 15:07 15:30 15:51 16:30 16:51 17:08 17:22 17:36 17:50 18:04 18:19 18:33 18:54 19:15 19:36 19:57 20:30 21:05 21:40
 22:00

Saliendo de ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.

05:50 05:00 05:33 06:08 06:22 06:36 06:50 07:04 07:20 07:36 07:57 08:18 08:39 08:57 09:18 09:39 10:00 10:39 11:00 11:21
 11:42 12:03 12:24 12:45 13:06 13:30 14:09 14:30 14:51 15:12 15:33 15:54 16:15 16:36 16:57 17:18 17:39 18:00 19:05 19:40
 20:30

Ruta No : 17 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL) 527
 Viceversa No : 18 Destino : 25 899 000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.

05:05 06:35 07:10 07:45 08:20 08:48 09:40 10:08 10:36 11:04 11:32 12:24 12:52 13:20 13:48 14:16 14:48 15:16 15:44 16:36
 17:04 17:32 18:00 18:28 18:56 19:24 19:52 20:50 22:00

Saliendo de ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.

04:00 04:49 05:34 06:26 06:54 07:22 07:54 08:22 08:46 09:14 09:42 10:34 11:02 11:30 11:58 12:26 12:54 13:22 14:14 14:46
 15:14 15:42 16:10 16:38 17:06 17:34 18:04 19:22 20:10 21:20

Ruta No : 19 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL) 527
 Viceversa No : 20 Destino : 25 899 000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.

17:50 18:04 21:05 21:40 23:00

Saliendo de ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.

05:33 06:08 06:22 06:50 07:36

CONTINUA EN LA PAGINA 0006

COPIA
 Remite al momento que
 se archiva de la
 Sección del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

Asistente, Secretaría General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00925

de

07 Feb. 1992

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS"".

Ruta No :	21	Origen :	25 758 000 SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
Viceversa No :	22	Destino :	25 899 000 ZIPAGUIRA (ZIPAGUIRA-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)

Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
06:00 07:30			

Saliendo de ZIPAGUIRA (ZIPAGUIRA-CUNDINAMARCA)

Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
12:30 14:00			

CONTINUA EN LA PAGINA 0007 CON ARTICULO 29

ES REAL COTIZACIÓN
Tomada en el momento que
repon... de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Transito

Asistente



Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS"".

.....//\\.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS", para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

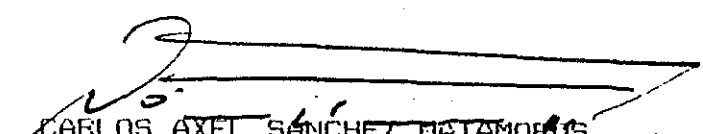
CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Bus Cerrado	25	30

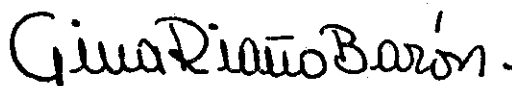
ARTICULO 39. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente, haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la empresa "EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS"".

ARTICULO 49. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 07 FEB. 1992


CARLOS AXEL SANCHEZ MATAMOROS
Director General


GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN

Secretaria General

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el archivo de la
Secretaría General del Instituto
de Transportes y Tránsito

Aprobada 